

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30193 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 402/2009 referente al concursado I.P. Sabe, S.L. en fecha dieciséis de julio de dos mil trece se dictó Auto de aprobación del plan de liquidación.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 18 de julio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130045214-1